



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, febrero 18 de 2015

**ACUERDO N° 28 - 04 - 2015**

**MAT.:** Denominar a Área Verde.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1) Se aprueba denominar a Área Verde emplazada en la intersección de Calle Monseñor Emilio Rojas con Calle Hermanas Tarragó como **Plaza Padre Hurtado**.
- 2) Se encomienda a la Dirección de Obras Municipales la redacción del Decreto Alcaldicio para llevar a efecto este acuerdo.
- 3) Asimismo se deja establecido, que la Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá adoptar las medidas conducentes para la señalética respectiva.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

  
**JORGE WONG BARREDA  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv